

Lima, 2 de Julio de 1970.

Of. N° 771

Señor : Coronel EP. Luis Uzátegui,  
Comandante General de la Cuarta  
Región Militar del Cuzco.

Asunto : Monumento a Túpac Amaru II

Ref. : Decreto-Ley N° 18280

El día de hoy viajan a esa localidad el Coronel EP. Luis Vignes Rodríguez, el Dr. Alberto Tauro del Pino y el Teniente Coronel EP. Abel Carrera Naranjo, para cumplir la misión que les ha encomendado la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú de coordinar con la Comisión de su digna Presidencia todo lo concerniente con el cumplimiento del Decreto-Ley N° 18280, que manda erigir en la Plaza de Armas de esa ciudad un Monumento que perennice la memoria de Túpac Amaru II.

El Coronel EP. Luis Vignes Rodríguez, integra la Comisión Nacional del Sesquicentenario como representante de la Fuerza Armada y es Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales.

El Teniente Coronel EP. Abel Carrera Naranjo, es Asesor del referido Comité.

El Dr. Alberto Tauro del Pino, representa en la Comisión Nacional a las Universidades del Perú, en su calidad de Delegado del Consejo Nacional de la Universidad Peruana.

Le agradeceré se sirva prestar a los mencionados Delegados de la Comisión Nacional las facilidades que demanden de usted para el mejor logro de su cometido.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

\_\_\_\_\_  
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
PRESIDENTE.

SPL/yds.